



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0025 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 22 de abril del 2016, Acta 062 dentro del Noveno Punto del orden del día consta; **REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GAD. SAN CARLOS POR INGRESO DE DIFERENTES INSTITUCIONES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GAD. SAN CARLOS POR INGRESO DE DIFERENTES INSTITUCIONES.

San Carlos, 29 de Abril del 2016

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0024 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 22 de abril del 2016, Acta 062 dentro del Octavo Punto del orden del día consta; **TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA AYUDA SOLIDARIA A LOS DAMNIFICADOS DE LAS PROVINCIAS DE LA COSTA POR EL TERREMOTO.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **INVITAR A LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES PARA COORDINAR LA ENTREGA DE LAS AYUDAS A LOS HERMANOS DAMNIFICADOS, EL JUEVES 05 DE MAYO SE RECOLECTARA LOS PRODUCTOS Y EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO SALDREMOS A DEJAR LA AYUDA.**

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 29 de Abril del 2016



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0023 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 22 de abril del 2016, Acta 062 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO "PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS EN LA PARROQUIA SAN CARLOS PARA EL AÑO 2016", Y CONFORMACIÓN DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto ***"PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS EN LA PARROQUIA SAN CARLOS PARA EL AÑO 2016 POR MOTIVO DE UNIVERSARIO PARROQUIAL"***, así mismo queda conformada las comisiones respectivas quedando a ejecutarse el proyecto los días 09, 10 y 11 de junio del 2016.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 29 de Abril del 2016

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0022 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día martes 12 de abril del 2016, Acta 061 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **ANALIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES POR UN ANIVERSARIO MAS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS Y CONFORMAS LAS RESPECTIVAS COMISIONES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **DEJAR PENDIENTE ESTE PUNTO EN VISTA QUE PRIMERAMENTE SE VA HACER LA SESIÓN CON LOS PRESIDENTES DE COMUNIDADES, ACTORES SOCIALES DE LA PARROQUIA, ESCUELAS Y CABECERA PARROQUIAL; SI ELLOS APRUEBAN QUE SE HAGA LAS FESTIVIDADES SE LAS ARA TAL Y COMO SE TENIA PROGRAMADO.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 18 de Abril del 2016

Lcda. Diana Ortiz

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0021 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día martes 12 de abril del 2016, Acta 061 dentro del Tercer Punto del orden del día consta; **ANALIZAR Y EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE PRIORIZAR LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 10% DEL SECTOR VULNERABLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA.**

- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **APROBAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRES TEMAS PLANTEADOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA LOS MISMO QUE SON: CONMEMORACIÓN DE DIAS ESPECIALES (CHARLAS, CASA ABIERTA, PROGRAMAS SOCIO CULTURALES, ETC), PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACIÓN (CAMPEONATOS, TURISMO INTERNO) Y PROGRAMAS DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES (CURSOS, FESTIVALES), CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL SECTOR VULNERABLE.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 18 de Abril del 2016

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0020 - GADPRSC-2016

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 08 de abril del 2016, Acta 060 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EN REFERENCIA AL OFICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS EN SESIÓN DE JUNTA SE RESOLVIO: HACER LLEGAR UN OFICIO A LA PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DEL PROYECTO DE AGUA DEL RIO SUNO DANDO A CONOCER SOBRE ESTE OFICIO Y ASÍ MISMO PEDIREMOS QUE NOS DEN LA DEBIDA CONTESTACIÓN.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 12 de Abril del 2016

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0019 - GADPRSC-2016

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día martes 05 de abril del 2016, Acta 059 dentro del Tercer Punto del orden del día consta; **TRATAR Y RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE CNT DE LA DONACIÓN DE UN ESPACIO DE TERRENO DE 4.50M DE ANCHO POR 11.15M DE LARGO.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **NO DAR EN DONACIÓN EL ESPACIO DE TERRENO DE 4.50 DE ANCHO POR 11.15M DE LARGO; DANDO UN TOTAL DE 50.175M²; SOLICITADO POR CNT; POR CUANTO COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA NECESITAMOS DE ESTE ESPACIO PARA FUTURAS CONSTRUCCIONES QUE VAN EN BENEFICIO Y CRECIMIENTO DE NUESTRA PARROQUIA.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 06 de Abril del 2016

Sra. Diana Ortiz

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC